

Aumentó la luz en Mendoza: cuál será el impacto en las facturas

06/09/2024



La factura de luz aumentó 7%, en promedio, para los usuarios residenciales mendocinos. El incremento, **que se aplica a partir de los consumos registrados desde el 1 de septiembre**, incluye la actualización de los dos principales componentes de la tarifa eléctrica:

- Los precios estacionales dispuestos por la Secretaría de Energía, que impactan en el **“Costo de Abastecimiento”, de jurisdicción nacional**.
- El ajuste del **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, definido por el gobierno provincial.

En tal sentido **el impacto promedio para los usuarios residenciales**, de acuerdo con el consumo del usuario y su categoría tarifaria, es el siguiente:

Residenciales T1R1 (hasta 299kWh bimestrales)

- Nivel 1: \$2.057 mensuales en promedio;
- Nivel 2: \$1.608 mensuales en promedio;
- Nivel 3: \$1.807 mensuales en promedio.

Residenciales T1R2 (desde 300 a 599kWh bimestrales)

- Nivel 1: \$3.716 mensuales en promedio;
- Nivel 2: \$2.859 mensuales en promedio;
- Nivel 3: \$3.251 mensuales en promedio.

Residenciales T1R3 (mayores a 600kWh bimestrales)

- Nivel 1: \$6.403 mensuales en promedio;
- Nivel 2: \$4.906 mensuales en promedio;
- Nivel 3: \$9.714 mensuales en promedio.

*“La Secretaría de Energía de la Nación estableció los nuevos precios estacionales correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2024, a través de la Resolución 234/2024, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el pasado 30 de agosto”, destacó el **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)** a través de un comunicado.*

*“Por otro lado, se actualiza el Valor Agregado de Distribución (VAD), el otro componente de la tarifa de energía eléctrica, de jurisdicción provincial, de acuerdo con el Decreto 1680/2024, correspondiente al mes de agosto, que se implementa de manera proporcional en los meses de setiembre y octubre de 2024”, agregó el órgano de control encabezado por **Andrea Molina**.*

Cambios en los subsidios

Por otra parte, el EPRE confirmó la continuidad de los subsidios para los usuarios residenciales Nivel 2 (bajos ingresos) y Nivel 3 (ingresos medios), **con nuevos topes.**

- **Los usuarios categorizados en N 2 mantienen con una bonificación del 72%** respecto del precio de la energía del Nivel 1, con un tope de consumo subsidiado hasta los 700 kWh/Bimestrales (350kWh/mes).
- *Anteriormente ese límite era de 1.400 kWh/Bimestrales.*

- **Los usuarios categorizados en N 3 mantienen una bonificación del 56%** sobre el mismo precio, con un tope de consumo subsidiado hasta los 500 kWh/bimestrales (250 kWh/mes). El consumo excedente se abona al precio del Nivel 1.
- *Anteriormente ese límite era de 1.000 kWh/Bimestrales.*

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/aumento-la-luz-en-mendoza-cual-sera-el-impacto-en-las-facturas/>